



diaria a aquel, y esta para los ranchos y las formalidades que han de observarse en los documentos que acrediten estos suministros, para que en la indicada dependencia sin obstaculo ninguno. Y no ocurriendo otro negocio que discutir se cerró la sesion que firmaron dtos. Señores, a excepcion del regidor tercero D. Paulo Mellan que no sabe, de que certifico =

El Sindico Int.

Tomás Perez Loranzo, Martinces y Sanchez

Tomás Martínez Obispos Mellan
El Sindico Int.

Diego Luciano
Trigueros

En la villa de Jumilla a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco, reunidos en la Sala Capitular los Señores que en la mayor parte componen el Ayuntamiento Court. de la misma, celebrando sesion ord. se dió cuenta de los boletines oficiales números 37 y 38 del cinco y siete y veinte y nueve de los comiencos y enterados mandaron se cumplan las circulares que comprenden —
Se dió cuenta de un oficio del Sr. Jefe Supl.

